



ecuatorianas que viajarán a los Juegos Bolivarianos a realizarse en Maracaibo Venezuela, la tercera semana de enero. El COE cuenta con un presupuesto de \$ 50'000.000,00 sucres para preparar a 17 seleccionados amateurs. Además determinará el número de personas que viajarán a Venezuela

Ciudades: Cuenca, Loja, Manabí, El Batán, Banco Central de Quito, Imbabura, Manabí, Regatas-Nak, Delfines y Quito Tennis y Gólg Club.
LOS RECORDS.
José Aguirre, Loja.
50 m. espalda, 0,57,84.
200 m. libre, 2,11,84
100 m. mariposa, 1,05,66
100 m. libre, 1,00

Xavier Carrion, 0,40,00

PAOLA GUERRON.

FEDE en acción

La Federación Deportiva Estudiantil de Pichincha, aprobó el plan de actividades que cumplirá en el presente año lectivo, debiendo iniciarse las mismas el 11 de enero con la Asamblea Ordinaria Anual en la que se conocerá el informe de actividades de la Presidencia y de Tesorería, debiendo asistir 2 delegados por cada establecimiento afiliado.

Posteriormente el 12 de enero, se elegirá a la Reina del Deporte Estudiantil en el Teatro Quitumbe, entre las candidatas que serán inscritas 1 por cada establecimiento.

DISCIPLINAS

Las dos primeras disciplinas con las que se iniciará el año deportivo serán la de Básquet que arrancará el 13 de enero y Fútbol que se iniciará en la segunda quincena de Enero.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "CARACOL OCHENTA S.A." A "INMARGO S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS "

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía "CARACOL OCHENTA S.A." a "INMARGO S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de abril de 1988 ante el Notario Tercero del cantón Quito.
El Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N°88-1-1-1-01988 de 8 de diciembre de 1988.
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Juan Lizama Alcalde, en su calidad de Gerente General y representante de la compañía "CARACOL OCHENTA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución N°88-1-1-1-01988 de 8 de diciembre de 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía "CARACOL OCHENTA S.A." a "INMARGO S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 8 de diciembre de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
-980

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

73 DIC 1988

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA SIEA "

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA SIEA", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°88-1-1-1-01982 de 21 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el #1942. Tomo 119. Quito, a 22 de Noviembre de 1988.
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor ingeniero Julio César Marchetti, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA SIEA". El compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$8.21600.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$123.600.000,00.
4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/9.500.000,00 en numerario; quedando por pagar \$6.12100.000,00.
5.- El señor Julio César Marchetti, es el único accionista que ha suscrito el presente aumento de capital.
6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE: JULIO CESAR MARCHETTI
NACIONALIDAD: Italiana
RESOLUCION: No.1705 de 16 de noviembre de 1988
TIPO DE INVERSION: NACIONAL (especifica)
MONTO DE INVERSION: s/21600.000,00
FORMA DE PAGO: En numerario: s/9.500.000,00
SALDO POR PAGAR: s/12.100.000,00 a 3 meses contados desde el 26 de agosto de 1988.

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en su inciso primero dirá: "El capital social de la compañía es de VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en 23.600 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, numeradas de uno al 23.600 inclusive".

Quito, a 08 de diciembre de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
-982